



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

1791

BUENOS AIRES, 24 FEB 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-8483-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOMED BROKERS S.R.L., solicita la Designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1791

ARTÍCULO 1º.- Designase a la bioquímica Señora LAURA GUBBAY, Documento Nacional de Identidad N° 11.632.563, Matrícula Nacional N° 2.418, como Co-Directora Técnica de la firma BIOMED BROKERS S.R.L., con domicilio en la Calle Moreno N° 3.302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 30 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8483-14-1

DISPOSICIÓN N°

dc

1791

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.